



e la Castellana, 89  
Madrid  
91 556 10 11  
Fax 91 597 07 79 y 91 597 22 01

# B.Z. Gestión

**Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

Grupo Banco Zaragozano

Madrid, 12 de Julio de 2001

Ref.

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana nº 19.- 28046 MADRID

BZ GESTION S.A., S.G.I.I.C. como entidad gestora y BANCO ZARAGOZANO, S.A., como depositario comunican que han acordado modificar varios aspectos de ZARAGOZANO EMERGENTES F.I.M. :

Denominación: El Fondo cambiará su actual denominación por la de 30-70 EURO INVERSIÓN F.I.M.. Dicha modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, junto con otras relativas a la adaptación de la comisión máxima de depositario a la normativa vigente y al cambio de la base de cálculo de la comisión de gestión, que pasará a ser sobre patrimonio, han sido autorizadas con fecha del 4 de julio de 2001 por el Ministerio de Economía. La mencionada modificación parcial será comunicada a los partícipes y publicada conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Nueva política de inversión: El Fondo cambiará su actual política de inversión de Renta Variable Mixta Internacional a la de Renta Fija Mixta que invertirá menos del 30% de su cartera en activos de renta variable, el resto en Renta Fija pública o privada. No se invertirá más de 5% en divisa fuera de la zona euro. El Fondo tiene previsto realizar operaciones con instrumentos financieros derivados como cobertura y como inversión. El Fondo invertirá en instrumentos financieros derivados en mercados organizados de derivados y no organizados, tal y como, hasta ahora venía operando.

Régimen de comisiones:

- Comisiones de Gestión y de Depositario: Desde la fecha de inscripción de las correspondientes modificaciones del Reglamento de gestión y del folleto explicativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la actual comisión de Gestión del 1,35% anual del Patrimonio efectivo del Fondo más un 9% de los resultados anuales será del 0,90% sobre el Patrimonio efectivo del Fondo y la comisión de Depositario que actualmente es del 0,25% del patrimonio "nominal" del fondo será del 0,10% del patrimonio "efectivo" del fondo.
- Comisión de suscripción: Continuará siendo del 0%.
- Comisión de reembolso: Desde la fecha de inscripción de las modificaciones del folleto explicativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, será del 0%, siendo suprimida la actual comisión del 2% sobre el importe del reembolso, para aquellos reembolsos de participaciones cuya permanencia en el Fondo haya sido inferior o igual a siete días.

Derecho de separación:

Como consecuencia de las modificaciones que se pretenden introducir en el Reglamento de gestión, en la política de inversión y en las comisiones aplicables, los partícipes podrán ejercer su derecho de separación mediante el reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin comisión ni gasto alguno, durante un periodo que finaliza el 15 de septiembre de 2001 y que, por lo tanto, es superior al plazo de un mes que establece la normativa vigente.

De cuanto antecede se informa a los partícipes mediante carta.

Lo que comunicamos a Uds. como **HECHO RELEVANTE** a los efectos que procedan,

B.Z. GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

p.p.

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

p.p.